

INFORME SECTORIAL GUATEMALA: BOLSA DE VALORES NACIONAL

Con información a julio de 2011

Fecha de Publicación: 08 de agosto de 2011

Johanna Torres Chinchilla

(502) 2261.7066

jtorres@ratingspcr.com

El Mercado de Valores en Guatemala

La Bolsa de Valores Nacional, S.A. (BVN) es la única institución radicada en Guatemala que proporciona la infraestructura, los servicios y todas las condiciones necesarias para que agentes de bolsa, emisores e inversionistas realicen operaciones bursátiles de manera efectiva y centralizada.

BVN surge a finales del año 1987¹, para cubrir la necesidad de un mercado organizado y especializado para realizar transacciones de títulos valores sujetos a cotizaciones y cuyos precios se determinaran por la oferta y la demanda. La idea fue concebida en 1986, gracias a un grupo de guatemaltecos que vio la oportunidad de llenar ese vacío que existía en el sector financiero del país. Con esto se estableció formalmente el Mercado de Valores en Guatemala.

Desde su creación, BVN ha intentado ser un participante activo en el sistema financiero, ofreciendo oportunidades de inversión para personas individuales o jurídicas. Pese a esto último, no puede decirse aún que Guatemala posee un mercado de valores desarrollado. El informe de Competitividad Global, un estudio importante en el cual se evalúa la competitividad a nivel mundial, incluye en uno de sus 12 pilares el desarrollo de mercados financieros, pilar en el que Guatemala se ubica en el puesto 44 de 139 países². Yendo más a fondo en las categorías contenidas dentro del pilar de desarrollo de mercados financieros, resalta el hecho que Guatemala se encuentre en el puesto 126 en el subíndice de financiamiento a través de un mercado accionario local. Lo anterior indica que, si bien el país cuenta con un sistema financiero muy competitivo, aún no ha logrado desarrollar un mercado bursátil a pesar de contar con un marco legal adecuado (posición 20) y contar con pocas restricciones al flujo de capitales (posición 29).

Marco Legal

La Bolsa de Valores Nacional esta legislada mediante el título III - “Bolsas de Comercio” de la Ley de Mercado de Valores y Mercancías, la cual establece en forma general el marco jurídico para el desarrollo del mercado de valores, de los contratos y sus participantes. Adicionalmente, BVN cuenta con un Reglamento Interno³ que establece el marco operativo de la institución. Por último, existen otros reglamentos que completan el marco legal, como el acuerdo gubernativo “Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías” y otros aprobados por el consejo de administración de BVN como el “Reglamento de Casas de Bolsa” y el “Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en Cuenta”.

Dentro de la legislación, cabe resaltar el Reglamento sobre Divulgación y Actualización de información de Entidades Emisoras, que hace referencia a los estados financieros que las empresas emisoras de valores deberán presentar a la Bolsa con el fin de que los inversionistas tomen decisiones objetivas. Asimismo, dentro del Reglamento sobre Divulgación y Actualización se menciona que las compañías deberán de presentar información favorable relevante a la Bolsa referente a cualquier cambio sustancial, como: aumentos de capital, reducción del nivel de endeudamiento, dividendos decretados, anuncio de la fecha de pago de los mismos, el monto pagado y el porcentaje que estos dividendos representan de las utilidades⁴. Del mismo modo, las empresas deberán de presentar información relevante desfavorable, como por ejemplo: incrementos en el apalancamiento, terminación de contratos, planteamiento de

¹ Mediante el acuerdo 99-87, el Ministerio de Economía autorizó la operación de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

² Fuente: The Global Competitiveness Report 2010-2011, World Economic Forum.

³ Reglamento Interno de la Bolsa de Valores Nacional S.A., aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de octubre de 2003 y modificada el 31 de marzo de 2006.

⁴ Artículo 5 del Reglamento de Divulgación y Actualización de Entidades Emisoras.

demandas, presentación por parte de terceras personas de reclamos extreajudiciales en contra de la entidad emisora, entre otras.⁵

Tipo de Inversiones

La bolsa de valores presenta 3 tipos principales de inversión al público: los valores de deuda, los reportos y las acciones. Los valores de deuda se caracterizan generalmente por ser de renta fija (por ejemplo los bonos, los pagarés y el papel comercial), aunque también pueden estar indexados. Estos valores representan un compromiso de deuda o un pasivo para el emisor.

Por otra parte, los reportos son contratos en los que se otorga un crédito con garantía en títulos valores. El crédito que se otorga es a descuento del valor de los títulos, con la salvedad que existe un pacto de recompra de los títulos entregados como garantía en la operación de crédito. Generalmente son utilizados para cubrir las necesidades de inversión o financiamiento a corto plazo y es un reconocido instrumento de política monetaria, utilizado por cualquier banco central.

Las acciones son valores representativos de una parte proporcional del capital contable de una empresa. Son valores de renta variable, por lo que su rendimiento está sujeto al desempeño de la empresa. La rentabilidad puede presentarse en forma de dividendos y por las variaciones en el precio de la acción, lo que variará dependiendo de los resultados y las expectativas de resultados de la empresa. Las inversiones en acciones normalmente son consideradas de largo plazo, ya que ello contribuye a beneficiarse del crecimiento de la empresa.

Mecanismo de Funcionamiento

La Bolsa de Valores de Guatemala es una entidad que reúne en un solo lugar la información actualizada de la oferta y demanda de títulos, propiciando así que la formación de los precios en el mercado sea la mejor posible. En el proceso de compra - venta de emisiones participan las empresas emisoras, los inversionistas y los agentes de bolsa. Para que el proceso se realice de una manera satisfactoria, el inversionista debe contactar a su agente de bolsa para que le brinde las opciones de inversión disponibles y los riesgos que conlleva cada una. Una vez tomada la decisión de inversión, el agente realizará la operación en la Bolsa como representante del inversionista; dicha operación se podrá efectuar mediante un sistema electrónico o personalmente. Al finalizar la transacción, el agente deberá informarle al inversionista el detalle de la operación efectuada y deberán acordar los detalles necesarios para llevar a cabo la liquidación de la operación.

Por otro lado, para que una entidad pueda emitir valores en la Bolsa, deberá de cumplir con los procedimientos legales y financieros requeridos. Se podrán inscribir en la Bolsa tanto valores públicos como privados, bajo la forma de acciones, valores de deuda, cédulas hipotecarias y titularizaciones. Para que las empresas privadas puedan inscribir sus emisiones deberán presentar una serie de requisitos tales como los estados financieros de los últimos 3 años, el proyecto de la emisión de los títulos valores, un ejemplar del prospecto (o prospectos) descriptivos de la emisión, entre otros⁶. Asimismo, cabe mencionar que las entidades deben de presentar los factores de riesgo adherentes al negocio tales como su estructura financiera, flujo de fondos, mercado, competencia, proyectos de expansión o crecimiento, entre otros.

En lo referente a las emisiones per se, se debe de informar el tipo de emisión, denominación, monto, número de títulos, valor nominal, fecha de emisión y plazo, entre otras características.

Emisores

Los emisores activos que buscan financiarse mediante una oferta pública en el mercado bursátil de BVN son en su mayoría empresas privadas, aunque también hay entidades del Estado e instituciones financieras internacionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Todos los emisores deben cumplir con una serie de requisitos legales y financieros para poder listar sus valores. Los requisitos que la Bolsa impone a los emisores le permiten al inversionista contar con información actualizada que facilite la toma de decisiones de inversión. En julio de 2011 se reportaban 17 emisores activos inscritos en la BVN.

⁵ Artículo 3, Reglamento de Divulgación y Actualización de información de Entidades Emisoras.

⁶ Artículo 2 del Reglamento Inscripción de Valores.

Cuadro 1: Emisores Activos con Instrumentos en Circulación	
Emisor	Monto en Circulación
Alimentos Maravilla, S.A.	80,000,000
Alimentos, S.A.	75,307,000
Arrendadora Centroamericana, S.A.	30,626,306
Banco Centroamericano de Integración Económica	4,845,692,000
Central de Empaques, S.A.	100,000,000
Cititarjetas de Guatemala, LTDA	3,985,000
Comercial Administradora, S.A.	68,872,653
Contécnica, S.A.	208,248,000
Credomatic de Guatemala, S.A.	538,515,900
Desarrollos Inmobiliarios Concepción, S.A.	16,530,000
Tarjetas de Credito de Guatemala, S.A.	65,477,000
Fabrica de Bebidas Gaseosas Salvavidas, S.A.	18,216,000
G&T Conticredit, S.A.	69,946,000
Interforest Limited	12,913,595
Inversiones Centroamericanas, S.A.	33,376,000
Inyectores de Plástico, S.A.	84,858,000
Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A.	30,679,609
Total	Q6,283,243,063

Fuente: Bolsa de Valores Nacional, S.A. / Elaboración: PCR

A la fecha no existe ninguna empresa que haya buscado financiamiento mediante emisión de acciones, en su gran mayoría han emitido valores de deuda tales como pagarés. Es así como a la fecha de referencia hay un monto en circulación de Q6,283.24 millones. Los mayores volúmenes en transacciones los generan los reportos, en su mayoría de instituciones financieras, y los Certibonos de instituciones públicas.

Como se observa en el **Cuadro 1**, el mayor emisor en la BVN es el BCIE, con un monto en circulación de Q4,845.69 millones. En los siguientes puestos se encuentran principalmente emisores de tarjetas de crédito como Credomatic de Guatemala y Contécnica.

Agentes de Bolsa

Los Agentes o Casas de Bolsa son las únicas instituciones autorizadas para realizar transacciones en la Bolsa. Son el vínculo entre el inversionista y el mercado bursátil. Para operar en Guatemala, éstas deben inscritas en el Registro de Mercado de Valores y Mercancías. Actualmente existen 16 casas de bolsa inscritas y operando en la Bolsa como se puede observar en el **Cuadro 2**.

Cuadro 2: Casas de Bolsa

Agrovalores, S.A.
Asesores Bursátiles de Occidente, S.A.
Asesoría en Valores, S.A.
BAC Valores Guatemala, S.A.
Banex Valores, S.A.
Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
Citinversiones, S.A.
Internacional Casa de Bolsa, S.A.
Inversiones de Futuros, S.A.
Inversiones de los Altos, S.A.
Lafise Valores, S.A.
Mercado de Transacciones, S.A.
Mercado de Valores, S.A.
Portafolio de Inversiones, S.A.
Sociedad de Carretaje de Inversiones en Valores, S.A.
Útil Valor, S.A.

Fuente: Bolsa de Valores Nacional, S.A. / **Elaboración:** PCR

Noticias Recientes

Desde junio de 2011 inició sus operaciones la Central de Valores Nacional, S.A., cuyo objetivo fundamental es otorgar el servicio de custodia de valores y liquidación de operaciones para el sistema financiero nacional.

El nombramiento como Sociedad Depositaria fue inscrito de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y Mercancías en el Registro del Mercado de Valores. Cabe mencionar que anteriormente el manejo y la liquidación de las operaciones estaban bajo la inspección del departamento interno de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., Caja de Valores.